



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 6156-CU-2019



Huancayo, 15 de octubre de 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 30-DGZL-2019 de fecha 09 de setiembre de 2019 a través del cual la Ing. Dominga Zúñiga López, Docente nombrada adscrita a la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, solicita subvención económica para difusión de resultados de investigación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad";

Que, mediante el documento de la referencia la Ing. Dominga Zúñiga López adjunta la carta de aceptación de su ponencia titulada "Efecto del repique de brinzales a diferentes tamaños y sustratos de Polylepis canoi Junín, Perú" en el V Congreso Internacional de Ecología y Conservación de Bosques de Polylepis (CIP 2019) que se llevará a cabo en el Auditorio Menor del Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador del 16 al 20 de setiembre 2019; por lo que solicita la subvención económica correspondiente;

Que, con Oficio N° 2194-2019-UPRES/UNCP de fecha 23 de setiembre de 2019 el jefe de la Unidad de Presupuesto manifiesta que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para atender la certificación solicitada por un monto de S/. 1,922.00 para que la Ing. Dominga Zúñiga López pueda asistir en calidad de ponente al V Congreso Internacional de Ecología y Conservación de Bosques de Polylepis;

Que a través del Oficio N° 0431-2019-DIGI/UNCP de fecha 16 de setiembre de 2019 el Director del Instituto General de Investigación al respecto, opina favorablemente, además manifiesta que la universidad debe difundir en eventos nacionales e internacionales los resultados de los trabajos de investigación, sin embargo, los proyectos de investigación que se realizan con el EXFEDU no tienen presupuesto para financiar dichas difusiones, por lo que recomienda utilizar otras fuentes de financiamiento incluyendo canos, sobrecanon y regalías mineras donde se tiene saldos;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 09 de octubre de 2019;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** en vía de regularización a la Ing. Dominga Zúñiga López, Docente nombrada adscrita a la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente la participación como ponente en el "V Congreso Internacional de Ecología y Conservación de Bosques de Polylepis (CIP 2019) que se llevará a cabo en el Auditorio Menor del Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador del 16 al 20 de setiembre 2019.

2° **OTORGAR** a favor de la siguiente profesional lo siguiente:

META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA / DEPENDENCIA	CLASIFICADOR DE GASTO	CONCEPTO DE GASTO	MONTO S/
24	RDR	Dirección del Instituto de Investigación	2.5.3.1.1.2	Subvención Económica	1,922.00
Total					1,922.00

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
SECRETARIA GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR